

DECRETO Nº 130/18

VISTO:

La solicitud elevada por la Secretaría de Gobierno municipal, en relación a la nota presentada por el director de la Compañía de Payasos teatrales LOS NIETOS DEL ZEIMER de nuestra localidad, en la que solicitan apoyatura económica para la presentación que realizarán en el FESTIVAL INTERNACIONAL DIA DEL TEATRO, que se llevará a cabo el próximo 10 de mayo de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que esta compañía de teatro local ha recibido la invitación para participar en este importante encuentro, donde presentarán la obra "El Rey Arturo", adecuada a los escenarios locales de Capilla del Monte, otorgando una importante difusión de nuestras bellezas naturales en un encuentro de estas características;

Que sin lugar a dudas, la participación de una compañía local en un festival de tal envergadura llena de orgullo a toda la comunidad capillense, por lo que es intención de este Departamento Ejecutivo brindar todo el apoyo posible, convencidos de que este tipo de acciones otorgan un importante crecimiento a sus integrantes y a su vez los beneficios de contar con la presencia de Capilla del Monte en un encuentro internacional;

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE la suma de \$ 5.000.- (pesos cinco mil) al Director teatral de la Compañía de Payasos LOS NIETOS DEL ZEIMER de Capilla del Monte, Sr. José Ubeira Ponce, DNI Nº 94.248.871, monto que será destinado "exclusivamente" para cubrir parte de los gastos que ocasionará la presentación de la compañía de payasos teatrales LOS NIETOS DEL ZEIMER, en el Festival Teatral Internacional que se llevará a cabo el próximo 10 de mayo de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile.-;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 08.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de mayo de 2018.-

**FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
 SEC. GOBIERNO**

**GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL**